



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Ley marco sobre consulta previa es aprobada en comisión del Congreso

Servindi, 28 de abril, 2010.- La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso aprobó finalmente el dictamen de Ley marco sobre consulta previa, que ratifica los derechos y deberes del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Como se recuerda el Perú suscribió al tratado internacional hace 15 años, el cual establece que el gobierno, por obligación debe realizar un proceso de consulta previa a las comunidades originarias antes de aprobar o aplicar cualquier actividad que pueda afectarlos en su territorio.

En ese sentido, la parlamentaria que preside dicha comisión, Elizabeth León Minaya, lamentó que este mandato no se esté aplicando en el Perú hasta el momento y consideró que ello genera diversos conflictos en el interior del país.

Por tal motivo la comisión congresal presentó un dictamen que obliga al Estado peruano a cumplir con el convenio 169 de la OIT "cuando se trate de medidas de carácter legislativo o administrativo", señaló León Minaya.

Cabe mencionar que el dictamen está conformado por 6 proyectos de ley de diferentes bancadas sobre el marco para la consulta previa. Además, se incorporaron las propuestas de los pueblos originarios y de la Defensoría del Pueblo.

De otro lado, la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso viene desarrollando un dictamen paralelo sobre Ley de Consulta Previa, el cual ha generado cuestionamientos desde distintas sectores sociales y hasta del mismo Parlamento.

Finalmente, Elizabeth León manifestó que el dictamen aprobado será "consultado a las poblaciones, tanto amazónicas como andinas a través de sus representantes".

Tags relacionados: [consulta previa](#) [1]

[elizabeth leon](#) [2]

[leon](#) [3]

[leon minaya](#) [4]

[ley de consulta](#) [5]

[oit](#) [6]

[peru](#) [7]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/25072>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-previa>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/elizabeth-leon>



- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/leon>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/leon-minaya>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/oit>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/peru>